

Promoción – REAL

1. Participan de la promoción los clientes de Tarjetas de Crédito emitidas de Banco Basa que realicen pagos en Supermercados Real según las condiciones detalladas a continuación:

2. Beneficios Generales:

Cuotas sin intereses
Hasta 12

Vigencia: todos los jueves desde el 16/4 hasta el 25/6 de 2026.

- El beneficio aplica exclusivamente para pagos realizados con tarjetas de crédito seleccionadas citadas a continuación:

Visa:

- Visa Clásica
- Visa signature
- Visa Oro

MasterCard:

- MasterCard Clásica
- MasterCard Black

Afinidades:

- Afinidad Farmacenter
- Afinidad Club Libertad

Se excluyen del beneficio **la Tarjeta B!, MasterCard Oro, Empresariales, las Gourmet Cards, y las Tarjetas Prepagas.**

- Para la financiación en las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas en el momento del pago.
- No acumulable con otras promociones.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).

El beneficio de reintegro se encuentra detallado en las Bases y Condiciones correspondientes a la promoción [jueves de supermercado.pdf](#)

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

 @bancobasa

a tu lado *en cada logro*

3. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
4. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente sin previo aviso. Por ello, se recomienda al cliente consultar la versión vigente antes de realizar cualquier transacción.
5. Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente de las Bases y Condiciones publicada en la página web oficial www.bancobasa.com.py/promociones-personas al momento de la compra. No tendrán validez las versiones almacenadas en buscadores u otros sitios ajenos al sitio oficial de Banco Basa, siendo esta la única fuente válida y actualizada para consulta.
6. Los reclamos por reintegros deberán realizarse dentro del mismo período en que se efectuó la transacción. Una vez emitido el extracto de tarjeta de crédito del mes donde figure la operación, y vencido el plazo de diez (10) días corridos desde su envío sin que el mismo haya sido objetado conforme a lo establecido en el Contrato Único Bancario (Art. 3.10, incisos o y p), no se aceptarán reclamos posteriores relacionados con reintegros de dicho período.
7. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

 @bancobasa

a tu lado *en cada logro*